

Excmo. Ayuntamiento de Zamora  
Departamento de Informática

**D. EMILIO DELGADO BLÁZQUEZ, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en relación con la propuesta de contrato por procedimiento abierto para “ADMÓN. ELECTRONICA-SUITE CORPORATIVA” emite el siguiente,**

### **PLIEGO DE CONDICIONES**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

**DESCRIPCIÓN:** Es objeto de este contrato consiste en dar continuidad a los productos de Office 365 que se usan dentro del Ayuntamiento de Zamora

Todos los servicios contratados y descritos en este Pliego de Prescripciones Técnicas se prestarán en formato de suministro a través de Internet, sin que sea necesario que esta entidad realice inversiones de instalación o dotación de infraestructura propia de sistemas.

Nos encontramos ante un contrato de SUMINISTROS cuyo Código CPV es 30217300-6 Material informático (REGLAMENTO (CE) No 2151/2003 DE LA COMISIÓN de 16 de diciembre de 2003).

#### **CONTRATO DE SUMINISTRO**

**SUMINISTRO** de Licencias de Office365.

**NECESIDADES ADMINISTRATIVAS:** Dotar de las herramientas necesarias de correo electrónico y ofimáticas a los empleados municipales.

Se pretende adquirir 602 licencias, repartidos en 542 Licencias de plan de Exchange Online (plan 1) y 60 licencias de Office 365 Enterprise E3.

Los recursos mínimos a suministrar son:

RECURSOS	UNIDADES
Licencias de plan de Exchange Online (plan 1)	542
Office 365 Enterprise E3	60
<b>Licencias Totales</b>	<b>602</b>

#### **2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Constituye el suministro conforme a las unidades que se detallan a continuación:

RECURSOS	UNIDADES
Licencias de plan de Exchange Online (plan 1)	542
Office 365 Enterprise E3	60
<b>Licencias Totales</b>	<b>602</b>

#### **3.- LUGAR DE ENTREGA**

Las licencias se entregarán de manera online, siendo los correos habilitados para tal fin [emilio.delgado@zamora.es](mailto:emilio.delgado@zamora.es) ó [informatica@zamora.es](mailto:informatica@zamora.es)

El pago de la primera anualidad se realizará una vez comprobados por el Servicio TIC que las licencias suministradas corresponden a las contratadas y estas están operativas.

El pago de las siguientes anualidades se realizará a año vencido una vez comprobado por el Servicio TIC que las claves de activación de las licencias suministradas corresponden a las contratadas y estas están operativas

#### **4.- PRESUPUESTO, PLAZO DE DURACIÓN:**

Se establece un presupuesto total máximo autorizado de ciento setenta y siete mil novecientos noventa y nueve con cuarenta y ocho euros (177.999,48€.) y un plazo de duración del contrato de tres (3) Años, repartidos de la siguiente manera:

	Importe Sin IVA	IVA	Importe
Primer Año	49.035,67-€	10.297,49-€	59.333,16-€
Segundo Año	49.035,67-€	10.297,49-€	59.333,16-€
Tercer Año	49.035,67-€	10.297,49-€	59.333,16-€
Total máximo autorizado:	147.107,01-€	30.892,47-€	177.999,48-€

Las cantidades se han calculado en base a los precios de mercado actual.

#### **5.- FORMA DE PAGO:**

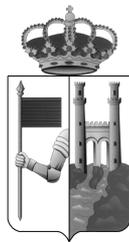
El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El Ayuntamiento de Zamora procederá al pago de los suministros efectivamente realizados conforme a los artículos 178.1 y 138.3 del R.D 3/2011 d 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, previa presentación de factura, a la que se unirá copia del albarán correspondiente, debidamente certificada, comprobada y aprobada por el órgano competente.

Las facturas expedidas por los contratistas o proveedores deberán contener, tanto en soporte papel como formato electrónico, los códigos de la oficina contable, la unidad gestora y la unidad tramitadora. Siendo dichos códigos en el presente contrato:

OFICINA CONTABLE: LA0003446 Registro de facturas-Intervención  
UNIDAD GESTORA: LA0003330 Concejalía de Economía y Hacienda  
UNIDAD TRAMITADORA: GE0001451

Y se presentarán a través del punto general de entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado FACe.



*Excmo. Ayuntamiento de Zamora  
Departamento de Informática*

**D. EMILIO DELGADO BLÁZQUEZ, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en relación con la propuesta de contrato por procedimiento abierto para “ADMÓN. ELECTRONICA-SUITE CORPORATIVA” emite el siguiente,**

**6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**